

Vicepresidencia de la República

**PLAN OPERATIVO
ANUAL -POA-
Ejercicio Fiscal
2022**



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que le corresponde al Vicepresidente de la República entre otras funciones, *“Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno”* y *“Coordinar la labor de los ministros de Estado”*¹.

En consonancia con el texto constitucional, la Ley del Organismo Ejecutivo, también establece que *“El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República”*.² Es importante mencionar, que los gabinetes específicos son creados mediante acuerdo gubernativo para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio.

Bajo la premisa constitucional, que el Estado se organiza para proteger a la persona y que su fin es el bien común, se formuló la **Política General de Gobierno 2020-2024**, fundamentada en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), así como las Prioridades y Metas de País.

Es importante resaltar que las Prioridades y Metas de País, armonizan el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados a su vez en la agenda 2030. Este ejercicio encabezado por Segeplan, constituye una visión estratégica de país orientada al desarrollo integral de la población guatemalteca, en el marco de la diversidad cultural y lingüística, persiguiendo además un Estado fortalecido, eficiente y eficaz.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 191. Funciones del Vicepresidente.

² Decreto 114-97, Artículos 7 y 18, respectivamente.

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), cuenta con amplio sustento en armonía con los compromisos internacionales signados en materia de derechos humanos. La PGG 2020-2024 para su operatividad cuenta con 5 pilares: Economía, competitividad y prosperidad; Desarrollo social; Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; Estado responsable, transparente, efectivo; y Relaciones con el mundo. Cada pilar descrito, cuenta con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas. Al constituirse en una ruta de cuatro años, la PGG 2020-2024 identifica con claridad a los responsables de alcanzar las metas, tanto institucionales como sectoriales.

La política fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 32-2020, el cual estableció que *“El Vicepresidente de la República, será el responsable de coordinar la implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, facilitando las acciones entre las diferentes instituciones que corresponda, relacionadas con la referida Política, para garantizar su cumplimiento.”* Asimismo, *“Todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia y en estricto cumplimiento de la ley.”*³

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.

³ Ver artículos 2 y 3 Acuerdo Gubernativo No. 32-2020.

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual -POA- 2022 de la Vicepresidencia de la República. El POA es una herramienta de planificación de corto plazo, que permite establecer objetivos que se deben cumplir y estipula las acciones a seguir.

La Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala, indica que la planificación a corto plazo debe ser operativa, diseñando los productos y el cálculo de los insumos que se necesitan para concertar los objetivos propuestos en el ejercicio estratégico⁴.

Congruente con lo indicado, para la elaboración del POA 2022 institucional la Vicepresidencia de la República, en coordinación con los asesores técnicos, elaboró el presente documento para efectuar el proceso de actualización, vinculación estratégica y reprogramación de productos y subproductos del Plan Operativo Anual 2022, que permitió articular los esfuerzos internos de la Vicepresidencia de la República para establecer sus metas a corto y mediano plazo congruentes con la planificación estratégica que se definió previamente.

Contar con el POA institucional permitirá realizar los procesos de dirección y coordinación de la producción institucional en función de las metas y resultados estratégicos planteados.

⁴ Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Primera edición, enero 2013.

I. ANÁLISIS DE MANDATOS

a. MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191, regula de forma taxativa las funciones del Vicepresidente de la República, las cuales son coincidentes con la finalidad de existencia del Estado Constitucional de Derecho. El reconocimiento del Vicepresidente de la República, dota de legitimidad su actuación, ejerciendo las funciones administrativas y políticas que coadyuvan al cumplimiento del fin supremo del Estado, que se resume en el bien común.

El Vicepresidente de la República de Guatemala, es el primero de más alta jerarquía dentro del Organismo Ejecutivo después del Presidente de la República, por lo que, de manera temporal o permanente en el ejercicio, en casos establecidos por la Constitución, éste asume las funciones correspondientes, considerando que, es el primero en la línea de sucesión presidencial en caso faltase el presidente de manera absoluta.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de la Vicepresidencia de la República, puesto que, dentro de las funciones generales se resumen al de coordinación al más alto nivel de los Ministerios, así como a las entidades adscritas correspondientes, esto permitió conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de la institución cumplir, así como la identificación institucional y la finalidad que se presta a la población objetivo.

II. MARCO ESTRATEGICO

1. VISIÓN

Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.

2. MISIÓN

Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

- ✓ **Eficiencia:** entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.
- ✓ **Eficacia:** enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.
- ✓ **Transparencia:** como orientador de la relación del gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.
- ✓ **Probidad:** moralidad, integridad y honradez en las acciones.
- ✓ **Gestión por resultados:** Orientación que dirige todos los recursos y esfuerzos a la obtención de resultados, desarrollo y coloca en el centro de las acciones institucionales a las personas.

- ✓ **Coordinación intersectorial e interinstitucional:** La actuación y articulación es esencial para el cumplimiento de la política general de gobierno, enfocada en las necesidades de la población.

4. OBJETIVO DE LA VICEPRESIDENCIA

Los objetivos de la Vicepresidencia de la República, están dirigidos al desarrollo, ejecución y control de las funciones de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

a. Objetivo General

Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

b. Objetivo específico

- ✓ Incrementar acuerdos de coordinación entre Instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.
- ✓ Fortalece la gestión del Organismo Ejecutivo basado en la transparencia y rendición de cuentas.

5. META

Reuniones de Gabinete dirigidos por la Vicepresidencia para coordinar las acciones de gobierno.

6. RESULTADO, PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

RESULTADO

a. Estratégico

Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia.

b. Institucional

Incrementar acuerdos de coordinación entre instituciones que conforman Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios políticos vinculados a la Vicepresidencia.

PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 y Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), el objetivo estratégico es, "Coadyuvar en la dirección e implementación de la Política General de Gobierno 2020-2024, articulando la labor de los Ministros de Estado, presidiendo los Gabinetes, Consejos, Comisiones y otros espacios vinculados a la Vicepresidencia de la República con eficiencia y eficacia."

III. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

La red de categorías programáticas de la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2022, se identifica con dos programas presupuestarios denominados Dirección y Coordinación Ejecutiva (código 11) y Partidas no Asignables a Programas (código 99), además se distingue con el código 11130003-202, donde se visualiza la entidad y la unidad ejecutora.



IV. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual -POA- de la Vicepresidencia de la República contiene la planificación de corto plazo, que permite establecer intervenciones de conformidad a las directrices de las Secretarías que le conforman. Es necesario indicar que la Unidad Ejecutora 202 “Vicepresidencia de la República”, han replanteado su planificación a fin que esta responda a la “Política General de Gobierno 2020-2024”, con el propósito de alcanzar las metas estratégicas y resultados establecidos.

Herramienta SPPD - 14: Plan Operativo Anual -POA-

PLAN OPERATIVO ANUAL																	SPPD-14				
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO	MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2022									
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Metas Políticas General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel				Meta física	Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio				Inmediato	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Estado Responsable, Transparente y Efectivo	4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal	Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).	Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA	SIN RESULTADOS POR LO QUE NO APLICA				Producto 1:	Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Población del territorio Guatemalteco	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 9,200,000.00	4	Q 27,600,000.00
												Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado			Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 9,200,000.00		Q 27,600,000.00
											Producto 2:	Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Población del territorio Guatemalteco, Salvadoreño y Hondureño		Q 800,000.00		Q 800,000.00	1	Q 800,000.00		Q 2,400,000.00
												Subproducto 1: Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio			Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 800,000.00		Q 2,400,000.00
TOTAL													Q 10,000,000.00		Q 10,000,000.00		Q 10,000,000.00		Q 30,000,000.00		

a. Red de Categorías Programáticas

Con base a lo establecido en la GpR y considerando que el presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República es únicamente para el funcionamiento administrativo de dicha institución, los productos se enfocan a lo que establece en el mandato oficial del Vicepresidente de la República tal y como lo indica el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

i. Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la estructura programática, registra el Programa con el código 11 “Dirección y Coordinación Ejecutiva”, asimismo, cuenta con una actividad identificada con el código 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial” y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente: **Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado.**⁵

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 “Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial”, que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado**).

ii. Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de su estructura presupuestaria, registra el programa 99 “Partidas No Asignable a Programas” y su actividad es la 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” y se establece que el producto del

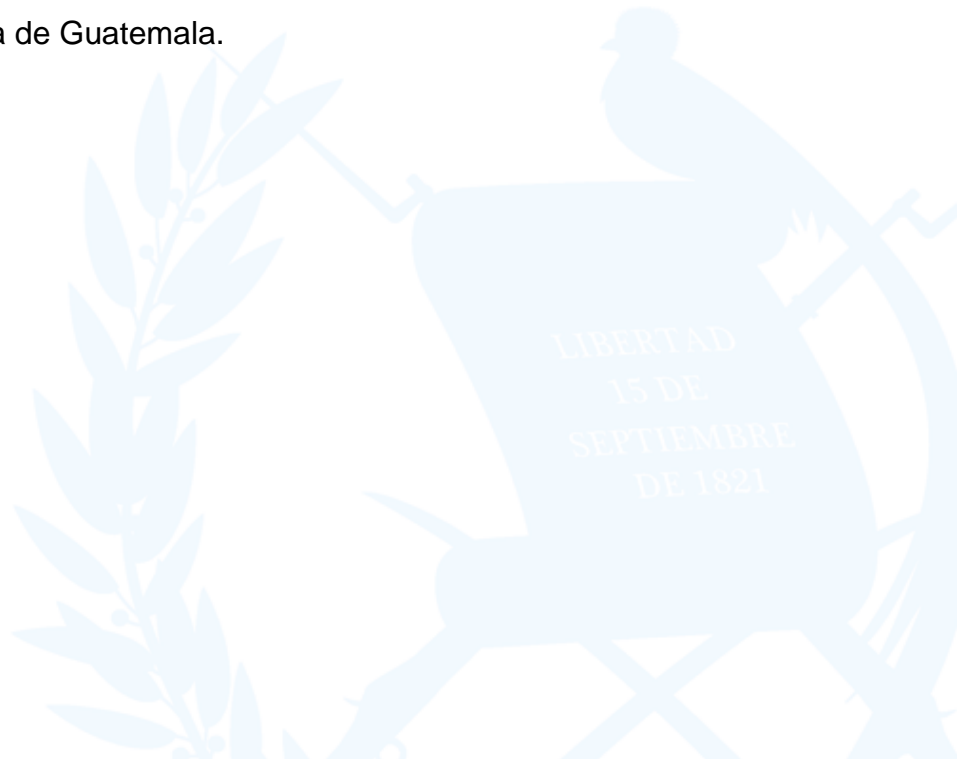
⁵ Se comprende por Gestión Vicepresidencial, la facilitación de espacios de coordinación interinstitucional.

mencionado programa es: **“Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio”**.

Dentro de la actividad 001 “Aportes a Entidades Regionales e Internacionales” del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio**).

iii. Productos, Subproductos y Metas

Con base a lo establecido en la GpR y considerando que el presupuesto asignado para la Vicepresidencia de la República es únicamente para el funcionamiento administrativo de dicha institución, los productos se enfocan a lo que establece en el mandato oficial del Vicepresidente de la República tal y como lo indica el artículo 191 de la Constitución Política de la República de Guatemala.



Nombre de la Entidad: Vicepresidencia de la República
RESULTADO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
EJERCICIO FISCAL 2022

RESULTADO		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN	FFD**	TP***
ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL										
	Sin Resultado			11					Dirección y Coordinación Ejecutiva		
					00				Sin subprograma		
						000			Sin proyecto		
		Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento				002		Servicios de Dirección y Cordinación Vicepresidencial	010102	No aplica
		Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento								
								000	Sin obra		
	Sin Resultado			99					Partidas no asignables a programas		
					00				Sin subprograma		
						000			Sin proyecto		
		Aporte para el Fortalecimiento Económico y Social en los Compromisos del Plan Trifinio	Documento				001		Aportes a entidades regionales e internacionales	010103	No aplica
		Aporte para el Fortalecimiento Económico y Social en los Compromisos del Plan Trifinio	Documento								
								000	Sin obra		

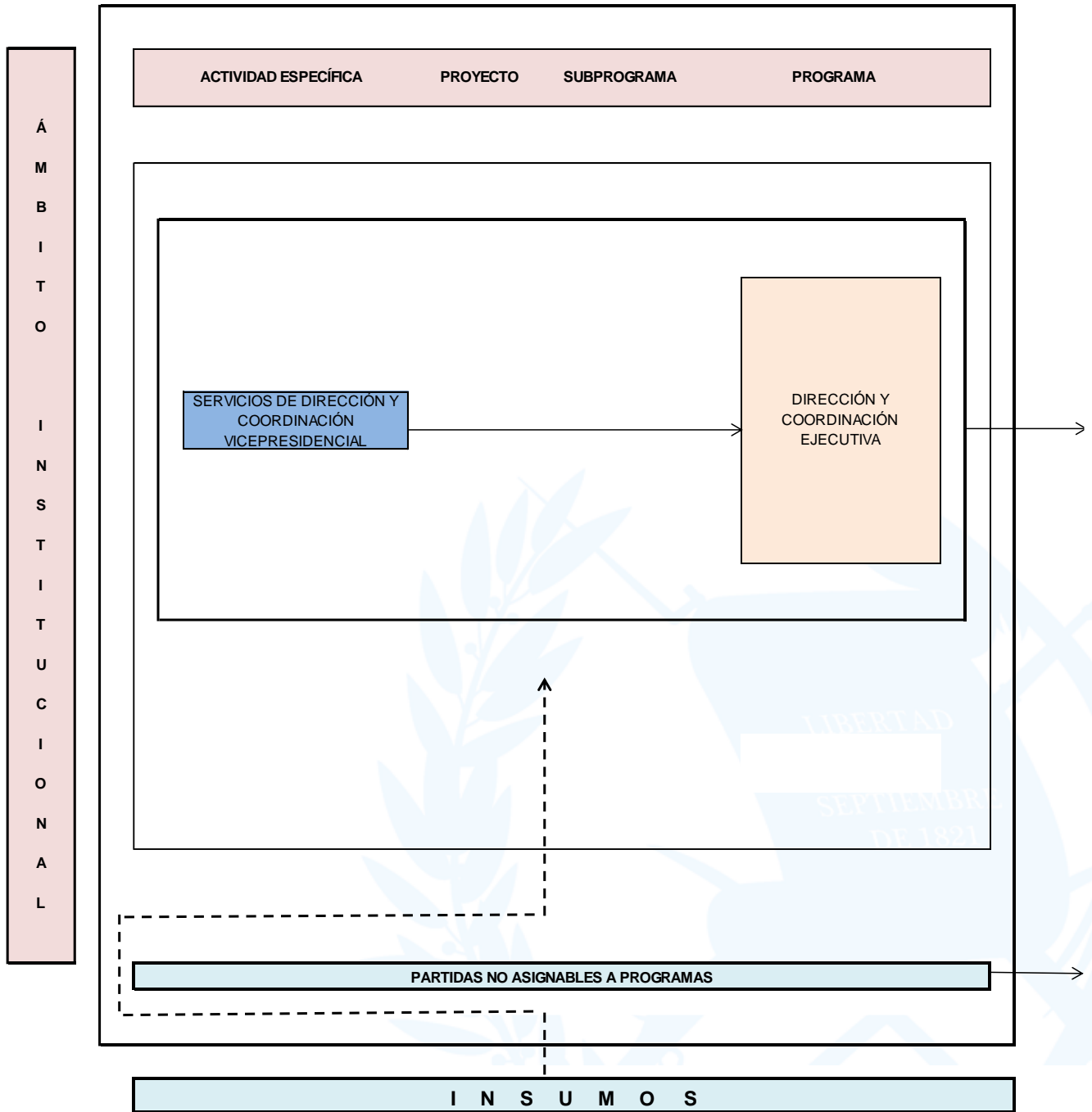
PRG*= Programa; SPR*=Subprograma; PRY*= Proyecto; ACT*= Actividad; Obr*= Obra

FFD**= Finalidad, Función y División

TP***= Tipo de Proyecto

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

**RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ejercicio Fiscal 2022**

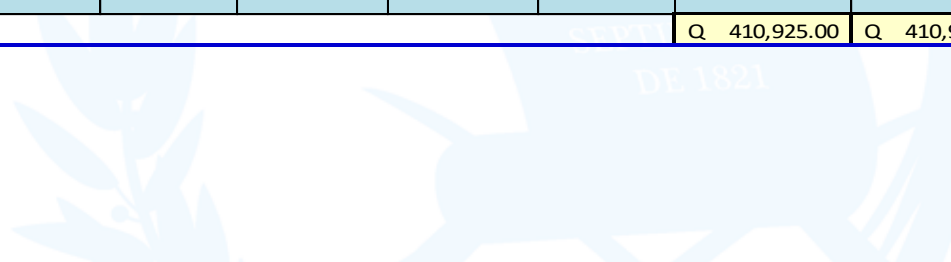


b. Programación mensual del Producto y Subproducto

Herramienta SPPD - 15: Programación mensual: Productos-Subproductos-Acciones (Anexo 1)

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES													SPP-15																
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2022																					
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA									
11	000	000	002	000	000	Producto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00						
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00						
						Subproducto 1: Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00						
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00							
						Acción 1: Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
							Meta financiera	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 2,300,000.00	Q 27,600,000.00					
99	000	000	001	000	000	Producto 2: Aporte para el Fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	Meta física														1	1.00						
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00					
						Subproducto 1: Aporte para el Fortalecimiento económico y social en los compromisos del Plan Trifinio	Documento	Meta física															1	1.00					
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00						
						Acción 1: Aporte al Plan Trifinio	Documento	Meta física																				1	1.00
							Meta financiera	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 2,400,000.00					
TOTAL INSTITUCIONAL																					Q 30,000,000.00								

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-15	
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3	
SE ADJUNTA LISTADO								410,925.00	410,925.00	410,926.00	
								Q 410,925.00	Q 410,925.00	Q 410,926.00	



c. Programación Mensual de Acciones

Herramienta SPPD - 15: Programación mensual: Productos-Subproductos-Acciones (Anexo 1)

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES								SPPD-15			
INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
								Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3	
SE ADJUNTA LISTADO								410,925.00	410,925.00	410,926.00	
								Q 410,925.00	Q 410,925.00	Q 410,926.00	



d. Seguimiento a nivel anual

Herramienta SPPD - 16: Ficha de seguimiento anual

Productos

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPPD-16			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:																			
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO													TOTAL 2022		
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			META				
				META		META			META			META			META				
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada		
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado/Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2020	12	12	4	33.33333333	4	4	33.333333	4	4	33.33333	4	12	100	12		
								Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al término del año.		

Sub Productos

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2022	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2022			Cuatrimestre 2 2022			Cuatrimestre 3 2022			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Servicio de Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del estado	Documento	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado/Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2020	12	12	4	33.33333333	4	4	33.333333	4	4	33.33333	4	12	100	12
								información a completar al termino de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre
																	Nota: información a completar al termino del año.

e. Indicadores de productos / de insumos

Herramienta SPPD - 8: Ficha del indicador (Seguimiento)

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Vicepresidencia de la República		
Nombre del Indicador		
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional	DE PRODUCTO
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Coadyuvar con el Vicepresidente de la República, en la Dirección de la Política General de Gobierno	
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno	
Descripción del Indicador	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	
Interpretación	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado	
Fórmula de cálculo	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	

Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador	2022	2023	2024	2025	2026
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12	12	12	12	12

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2022	12
2023	12
2024	12
2025	12
2026	12

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Entrevistas, redacciones, reportajes, videos, fotografías
Unidad Responsable	Comunicación Social
Metodología de Recopilación	Indagación y Observación

Plan Operativo Multianual			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
Productos	Indicadores	Subproductos	Indicadores
Listar los productos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los productos identificados	Listar los subproductos (bienes o servicios generados por la institución que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de la meta	Listar los indicadores que corresponden a los subproductos identificados
Servicios de Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Servicios de Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

Notas técnicas: